

VISTO:

El Expediente B-1117/10, originado por el Bloque de la UCR, sobre apoyo a proyecto de Ley - Garantías Bancarias, y;

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de Ley mencionado no fue aprobado, se decide su pase al Archivo.

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO**, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo 1º): Elevar el Expediente Letra “B” N° 1117/10, al Archivo.-----

-

Artículo 2º): Comuníquese, Regístrese y Archívese.-----

DADA EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 07 DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO, EN LA LOCALIDAD DE VERÓNICA EL DÍA 03 DE JULIO DE 2013.-

Registrado bajo el N° 21/13.-